DECRETO 1745 DE 2003

(junio 25)

por el cual se acepta una renuncia

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del 25 de junio de 2003, la renuncia presentada por la doctora María Margarita Zuleta González, al cargo de Viceministro de Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., 25 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Fernando Londoño Hoyos.